

**CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
Nº S.I.P. - 005 – 2018**

EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de Selección Abreviada – Procedimiento de Subasta Inversa, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1. OBJETO DEL CONTRATO: “SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE OCCIDENTE CENTRO VERDE MUNICIPIO DE MONTERIA”.

1.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR:

El contratista deberá suministrar y prestar los bienes y servicios que a continuación se detallan:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	AIRES ACONDICIONADOS TIPO CASSETTE DE 60.000 BTU TECNOLOGÍA INVERTER CERTIFICADO ARHI, 220 VAC
2	AIRES ACONDICIONADOS TIPO CASSETTE DE 36.000 BTU. TECNOLOGÍA INVERTIR CERTIFICADO ARHI 220 VAC
3	AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT DE 36000 BTU TECNOLOGÍA INVETER CERTIFICADO ARHI.220 VAC REFRIGERANTE R410A CONTROL REMOTO
4	AIRES ACONDICINADOS TIPO MINI SPLIT DE 24.000 BTU, TECNOLOGIA DUAL INVERTER CALIFICADO ARHI 220 VAC. REFRIGERANTE R410A CONTROL REMOTO
5	AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT DE 18.000 BTU TECNOLOGIA DUAL INVERTER CERTIFICADO ARHI REFRIGERANTE R410 CONTROL REMOTO 220 VAC
6	AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT DE 12000 BTU TECNOLOGIA DUAL INTERVER CERTIFICADO ARHI REFRIGERANTE R 410 CONTROL REMOTO 220 VAC
7	BASES METALICAS PARA CONDENSADORES MINI SPLIT EN ANGULO 1 ½ PINTADAS Y GALVANIZADAS CON PINTURA DE ACEITE
8	BASES METALICAS PARA CONDENSADORA TIPO CASSETTE EN ANGULO 1 ½ PINTADAS Y GALVANIZADAS CON PINTURA DE ACEITE
9	BASES METALICAS PARA EVAPORADOR TIPO CASSETTE EN ANGULO 1 ½ PINTADAS Y GALVANIZADAS CON PINTURA DE ACIETE
10	PRUEBA CON NITROGENO Y LAVADO DEL SISTEMA CON QUIMICO 141 PARA EL FUNCIONAMIENTO Y RENDIMIENTO DE LOS AIRES
11	PARTES DE REFRIGERACION Y CABLEADO PARA LA POTENCIA Y ENERGIA QUE REQUIERAN LOS AIRES
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE MONITORES DE FASE PARA VIGILAR LOS VOLTAJES DE ENERGIA DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS PARA QUE NO SUFRAN PERDIDAS O QUEMAS DE LOS MISMOS AIRES
13	SUMINISTRO DE GAS REFRIGERANTE R410 PARA NIVELAR EL RENDIMIENTO EFECTIVO DE LOS AIRES
14	MANO DE OBRA INSTALACION DE MINI SPLIT
15	MANO DE OBRA INSTALACION DE TIPO CASSETTE
16	METROS DE RED DE REFRIGERACION 1" X1/8 PARA EL ACOPLAMIENTO DE LA TUBERIA DE SUMINISTRO Y RETORNO FORADA CON TUBATEX Y AISLADA TECNICAMENTE

Oficina Asesora Jurídica – Contratación

1.2 CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS:

De acuerdo al CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, hasta el tercer nivel de clasificación el código del servicio es:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
721512	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCION Y ENFRIACIÓN
401017	ENFRIAMIENTO

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Hacer entrega de los aires e instalarlo de acuerdo a las especificaciones de las fichas técnicas y a la propuesta presentada.
 2. Entregar los aires y sus accesorios objeto del contrato de acuerdo a los requerimientos que haga la administración.
 3. Mantener durante la ejecución del contrato, los precios propuestos u ofertados.
 4. Hacer la sustitución de los bienes, cuando los entregados presente algún tipo de vencimiento o deterioro que impida su correcto consumo.
 5. Realizar los mantenimientos de acuerdo a las especificaciones y calidades descritas en el estudio previo.
 6. Construir una garantía única de acuerdo con lo previsto en el presente contrato.
 7. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual
- El contratista deberá aportar todas las garantías del fabricante de aquellos bienes a que haya lugar. Esta no podrá ser inferior a un (1) año. Contado a partir de su entrega.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: La presente modalidad de selección y el Contrato que se celebre estarán sometidos a la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

La modalidad de contratación será la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, de acuerdo a la cuantía del contrato y las exigencias en la ley que actualmente regulan la contratación pública.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de un (1) mes contado a partir de la suscripción del *Acta de Inicio* del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **VIGENCIA:** El contrato estará vigente hasta su liquidación.

5. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

Las propuestas se recibirán solamente en el día, hora y lugar indicado en el numeral 1.8 Cronología del pliego de condiciones. No se recibirán propuestas por correo o por medios electrónicos. No se recibirán propuestas en hora y fecha posterior a la especificada para su entrega, así como tampoco propuestas parciales.

SELECCIÓN ABREVIADA PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA N° S.I.P. – 005 – 2018

OBJETO: “SUMINISTRO E INSTALACION DE 39 AIRES ACONDICIONANDOS PARA LA SEDE OCCIDENTE CENTRO VERDE”.

Propuesta: Original / Copia

Proponente: _____

Para: MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dirección: Oficina de Contratación en la Calle 27 N° 3-16, piso 1.

Nº De Folios:

Clase de Garantía:

Oficina Asesora Jurídica – Contratación

Ciudad: MONTERÍA – CÓRDOBA.

Las propuestas deberán entregarse únicamente en la Oficina Jurídica – Contratación en la Calle 27 N° 3 – 16, piso 1, dentro de las fechas y horas establecidas en el Cronograma del presente proceso.

6. VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN:

El valor presupuestado para el presente proceso es la suma de TRESCIENTOS SETENTA MILLONES TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$370.000.036.00), IVA incluido e instalación, costos directos e indirectos e impuestos municipales, los cuales se encuentran amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 000974 de fecha 22 de marzo de 2018, expedido por la Profesional Universitario del Municipio de Montería.

El presupuesto oficial se obtuvo de las cotizaciones realizadas por la Entidad, (análisis del mercado) de las cuales se tomó la más económica y que se anexan al presente estudio previo.

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder dicha disponibilidad, así como tampoco podrán sobrepasar los precios unitarios establecidos en el presupuesto oficial; pues de lo contrario, la oferta será RECHAZADA.

El presente bien o servicio se encuentra incluido en el plan de compras municipal vigencia 2018.

6.1. RUBROS QUE COMPONEN LA CONTRATACIÓN: El rubro que compone la presente contratación es el siguiente:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1.2.9	Otros gastos de servicios generales

6.2 LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal: www.contratos.gov.co, desde el 8 de mayo de 2018.

Las observaciones a los pliegos de condiciones, deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.14 del Decreto 1082 de 2015, a través del correo electrónico: contratos@monteria.gov.co

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De acuerdo con el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia, a continuación se establece el sometimiento del presente proceso, a los diferentes tratados y acuerdos internacionales vigentes.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA (Regla 1)	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR (Regla 2)	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Regla 3)	PROCESOS DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	N/A		X	
Chile				X
Estados Unidos	N/A			
Guatemala	X	X	No hay excepción	X
Liechtenstein	X			X
Suiza	X			X

Oficina Asesora Jurídica – Contratación

México	N/A			
Unión Europea		X		X
Comunidad Andina	X	X	No hay excepción	X

Reglas para determinar tratados aplicables:

Regla Nº 1: Las entidades territoriales del orden municipal se encuentran obligadas por regla general a observar los tratados suscritos con: Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, los Estados AELC y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Regla Nº 2: Las entidades del orden municipal están obligadas con los tratados antes enunciados a partir de los valores que se relacionan a continuación:

Los Acuerdos Comerciales con Chile y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$643'264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.081'602.000. No aplica en razón al valor.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$655'366.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.384'153.000. No aplica en razón al valor.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Regla Nº 3: se deben verificar las excepciones contenidas en el anexo Nº 3 del manual de Colombia Compra eficiente.

El presente proceso se encuentra cobijado por los tratados de Guatemala y la Comunidad Andina, en todo caso verificados los compromisos de trato nacional de tales acuerdos, estos se encuentran ajustados a lo previsto en los mismos.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, si el presente Proceso de Contratación es inferior a **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE, (\$377'066.000)**, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de MIPYMES con domicilio en el Municipio de Montería que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos tres (3) MIPYMES.

En caso de que se presenten solicitudes de limitación del proceso a la participación exclusiva de micro, pequeñas o medianas empresas, la entidad preferirá la solicitud de aquellas en el presente orden: 1ro mipymes con domicilio en el municipio de Montería. 2do departamento de Córdoba y 3ro territorio nacional., siempre que se cumpla con los requisitos de que trata el presente numeral.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÓN
1. CAPACIDAD JURÍDICA	2.3.1 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS: Si el proponente es persona natural, debe ser mayor de edad y no tener restricciones de capacidad.

Oficina Asesora Jurídica – Contratación

	<p>Si el proponente es persona jurídica, debe contener dentro de su objeto social la facultad para desarrollar o ejecutar una actividad igual o similar a la del objeto del contrato a celebrar y el término de duración de la misma deberá ser por lo menos igual al término del contrato y un (1) año más, y además deben contar con autorización de la Superintendencia Financiera. En el evento de encontrarse limitado el representante legal para comprometer a la persona jurídica en la cuantía o naturaleza del contrato a celebrar, deberá incluirse así mismo, la autorización de la autoridad u organismo social correspondiente, otorgada con fecha anterior al cierre del proceso de selección.</p> <p>Persona Natural: El oferente en caso de personas naturales o el representante legal de la sociedad para el caso de personas jurídicas, debe aportar fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.</p> <p>Tratándose de Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de dicho documento, igual requerimiento para el representante del proponente plural.</p> <p>Proponente Plural: Los proponentes que deseen presentar oferta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberán diligenciar los formularios contenidos en los anexos respectivos del Pliego de condiciones establecidos para la presente contratación.</p> <p>Persona Jurídica Extranjera: Cuando el proponente sea una persona jurídica extranjera sin domicilio en Colombia, deberá presentar los documentos que acrediten su existencia y representación legal con las formalidades establecidas en el artículo 480 del Código de Comercio y demás normas concordantes, que cuente con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente.</p>
1.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015.
1.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	El proponente deberá presentar una certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago al día de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, acompañado de copia del pago efectivo del aporte del último mes anterior a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección.
1.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	Los oferentes con su propuesta deberán allegar la consulta al boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación.
1.5 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Los oferentes con su propuesta deberán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República.
1.6. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de registro único tributario.

Oficina Asesora Jurídica – Contratación

1.7. PACTO DE INTEGRIDAD	El proponente diligenciará el formato contemplado en el formulario contenido en el Anexo respectivo del Pliegos de condiciones							
2.- CAPACIDAD FINANCIERA	INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO						
	Índice de Liquidez:(activo corriente/Pasivo Corriente)	Mayor o igual a 2.9						
	Índice de Endeudamiento: (Pasivo total/ Activo total)	Menor o igual a 47						
	Razón de Cobertura de Intereses RCI: (Utilidad operacional/ Gastos de intereses)	Mayor o igual a 3 veces						
	Patrimonio expresado en SMLMV	Igual o mayor al 50% del PO						
	Capital de trabajo (Activo corriente-Pasivo corriente)	Igual o mayor al 50% del PO						
3.- EXPERIENCIA	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA: En consideración a la naturaleza y especificaciones del objeto a contratar, es necesario que el futuro contratista, acredite haber ejecutado máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, codificados en el RUP, clasificados en los siguientes códigos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>721512</td> <td>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCION Y ENFRIACIÓN</td> </tr> <tr> <td>401017</td> <td>ENFRAMIENTO</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los contratos con que se acredite la experiencia deberán sumar mínimo el 100% del presupuesto oficial expresado en SMLMV esto es 473 y codificarse en el RUP en los códigos anteriormente relacionados.</p>		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	721512	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCION Y ENFRIACIÓN	401017	ENFRAMIENTO
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN							
721512	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCION Y ENFRIACIÓN							
401017	ENFRAMIENTO							
4.- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	<p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio igual o superior a 11.7 % %, de acuerdo a la información financiera del RUP vigente.</p>							
	<p>RENTABILIDAD DEL ACTIVO: El proponente deberá acreditar una rentabilidad del ACTIVO igual o superior al 4.7 %, de acuerdo a la información financiera del RUP vigente.</p>							

11. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA.	MAYO 9 DE 2018.	Publicación Página Web www.contratos.gov.co y página WEB de la entidad.
PUBLICACIÓN DE ESTUDIO PREVIOS.	MAYO 9 DE 2018.	Publicación Página Web www.contratos.gov.co y página WEB de la entidad.
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES.	DEL 9 AL 17 DE MAYO DE 2018.	Publicación Página Web www.contratos.gov.co y página WEB de la entidad.
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 9 AL 17 DE MAYO DE 2018	Dirección de Correo Electrónico: contratos@monteria.gov.co , y publicación en Página: Portal

Oficina Asesora Jurídica – Contratación

		único de contratación estatal: www.contratos.gov.co .
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	18 DE MAYO DE 2018	Publicación en la Página Web www.contratos.gov.co
ACTO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	18 DE MAYO DE 2018.	Publicación en la Página Web www.contratos.gov.co
FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS.	DEL 18 AL 22 DE MAYO DE 2018 - A LAS 8:05 AM	Calle 27 N° 3 – 16 oficina jurídica - contratación.
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	DEL 23 AL 24 DE MAYO DE 2018	Calle 27 N° 3 – 16 Oficina jurídica – Contratación.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.	25 DE MAYO DE 2017 - A LAS 6:00 PM	Publicación en la Página Web www.contratos.gov.co
TRASLADO DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL MISMO	DEL 28 AL 30 DE MAYO DE 2018.	Calle 27 N° 3 – 16 oficina jurídica – Contratación.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME Y AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN -	31 DE MAYO DE 2018.	Calle 27 N° 3 – 16 Oficina jurídica – Contratación.
SUBASTA Y ADJUDICACIÓN	31 DE MAYO DE 2018 - 10:00 A.M.	Calle 27 N° 3 – 16 Oficina jurídica – Contratación.
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES	Calle 27 N° 3 – 16 Oficina jurídica – Contratación.
PÓLIZAS Y REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS 2 DÍAS SIGUIENTES	Calle 27 N° 3 – 16 Oficina jurídica – Contratación.

El presente aviso se emite y se publica, a los 9 días del mes de mayo de 2018.

ORIGINAL FIRMADO
MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Stefania Arroyo Paternina – Abogado
Revisó Jurídicamente: Gloria Saleme Castillo – Asesora Externa